

67183 ✓

15

Guayaquil, 31 de Octubre de 1990

Señora

MARIA ROSA PERE FEBRES-CORDERO DE ECHEVERRIA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle por medio de la presente que la Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE MERCADO BEAPUBLIMER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir la **VICE-PRESIDENTE** de la compañía, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, Ab. **FRANCISCO J. CORONEL FLORES**, el día 15 de Agosto de 1990, rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el día 14 de Septiembre del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, con fecha 31 de Octubre del mismo año, a fojas 34.302 a 34.317 del Registro señalado, y anotado bajo el número 17.763 del Repertorio.

De acuerdo con dichos Estatutos, le corresponde a Usted subrogar al Presidente y/o al Gerente General de la compañía y en uso de tal subrogación, ejercer la representación legal de ella en forma individual, con las limitaciones constantes en los mismos Estatutos, siendo el período de duración de su cargo el de cinco años.

Atentamente,

**GERMANIA ELIZABETH URIBE QUISPE**

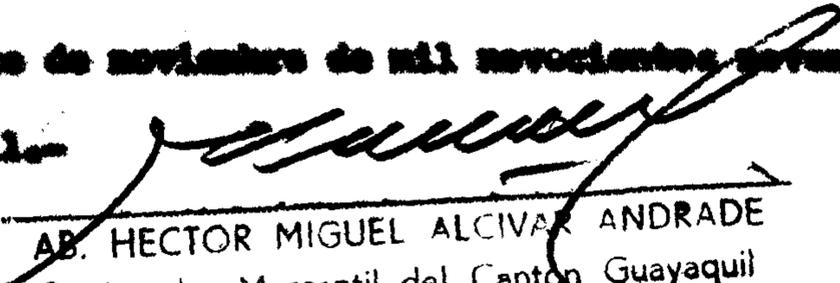
**SECRETARIA AD-HOC**

**RAZON.-** Acepto el cargo para el cual he sido electa, según el nombramiento que antecede, en constancia de lo cual firmo a continuación.-

Guayaquil, 31 de Octubre de 1990.

**MARIA ROSA PERE FEBRES-CORDERO DE ECHEVERRIA.**

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de **VICEPRESIDENTE de SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE MERCADO REAFUNDAR S.A.** a foja 36.742, número 12.072 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.895 del Repertorio.- Archívense los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de noviembre de mil novecientos sesenta.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

